

IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2011.

Multitudes ambientalistas. Lo público y lo común en las luchas por la justicia ambiental. .

Cecilia Carrizo y Mauricio Berger.

Cita:

Cecilia Carrizo y Mauricio Berger (2011). *Multitudes ambientalistas. Lo público y lo común en las luchas por la justicia ambiental. IX Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-034/828>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Multitudes ambientalistas. Lo público y lo común en las luchas por la justicia ambiental.

Autores : Cecilia Carrizo, Mauricio Berger

IIFAP- UNC- CONICET

cecicarrizosineiro@yahoo.com.ar

mauricio.berger@gmail.com

Resumen

A partir de nuestra participación como investigadores en las luchas por la justicia ambiental en Córdoba, reconocemos una diversidad de experiencias de iteración democrática.

Las prácticas ciudadanas destituyen e instituyen reglas, autoridades, resignifican el derecho y los mismos derechos, intentan deseclipsar lo público, reapropiarse de los saberes de sus condiciones concretas de existencia.

Las prácticas ius generativas no son sólo de autodefensa, sino también nuevas expresiones del ejercicio de la autonomía pública -individual y colectiva; no sólo contestan saberes expertos tecnocratizados, sino que crean nuevos saberes para la resolución de los problemas comunes.

En este marco, recuperamos la noción de multitud como posibilitadora de la visualización y comprensión de esta heterogeneidad de y en la producción de lo común.

También la noción de Justicia Ambiental y su pluralismo epistémico, en tanto no limita la justicia al sistema oficial de autoridad, sino que refuerza el contenido democrático de un sentido compartido de justicia.

El trabajo avanza entonces en:

a. La reconstrucción de experiencias de luchas ambientales en Córdoba en los últimos 5 años.

b. La identificación de saberes y prácticas de recuperación de instituciones de lo público y de creación de instituciones de lo común en: comunicación/ información, ley/ derecho/ garantía, agroecología, epidemiología, educación/ conocimiento/ democracia, organización (redes, colectivos, campañas), articulación temática con otras luchas e instituciones.

Frente a los concretos problemas de las democracias realmente existentes, intentamos poner en valor los aportes del pensamiento crítico-instituyente para radicalizar el concepto de democracia en la lucha contra la injusticia ambiental.

Palabras clave: Justicia Ambiental – Multitudes – público – común- democracia

MULTITUDES AMBIENTALISTAS. LO PÚBLICO Y LO COMÚN EN LAS LUCHAS POR LA JUSTICIA AMBIENTAL.

Algunas consideraciones práctico epistemológicas

Inscribimos nuestros desarrollos en el marco de las discusiones acerca de las tareas de una teoría social crítica de base empírica, respecto a proveer orientaciones para la práctica de investigación y para la acción política de las luchas de nuestro tiempo. Proponemos analizarlas (a) en su faz crítica y constituyente, (b) en primera persona y (c) recuperando los desarrollos de la razón práctica en una comunidad de diálogo.

Reconocemos en primer lugar los desarrollos de Nancy Fraser y sus aportes en torno a su compromiso político y epistemológico con los movimientos sociales contemporáneos. Desde nuestra inscripción en lo que se dio en llamar pensamiento post 19 y 20, nos interesa considerar la potencialidad de las prácticas políticas en sus luchas por derechos en una situación de justicia anormal¹, con características propias en lo ambiental dadas las dificultades para dar vigencia a sus principios. Las prácticas ciudadanas de autoorganización en el ejercicio, defensa y reconocimiento de derechos, son para nosotros prácticas jius generativas, en el decir de Benhabib², que están generando una institucionalidad democrática otra en torno a la resolución de problemas públicos. En relación a cómo analizar las luchas entonces, visualizamos entonces las experiencias de ejercicio y defensa de derechos, tanto desde su faz crítica como instituyente.

Un segundo orden de consideraciones y profundizando el tema, apelamos a Stanley Cavell para pensar nuestra participación como investigadores en situaciones de conflicto donde están en juego nuestros derechos -a la libertad de expresión, de asociación, a la salud y el ambiente, entre otros. Cavell se pregunta en primera persona para el examen de nuestros supuestos y nuestra membresía política como ciudadanos: “Dadas las específicas desigualdades, las carencias de libertad y ausencia de fraternidad en la sociedad a la que he dado mi consentimiento, ¿pesa más todo esto que las “desventajas” de retirar mi consentimiento?”. Tal es la cuestión que los teóricos del contrato social nos enseñan a plantear, y el inicio de una respuesta está en descubrir con quién formo comunidad y a qué obedezco”³. Si el investigador participa como ciudadano en un juego del lenguaje en donde el uso público de la razón y la acción están invocando el discurso de los derechos, mantenerse como un espectador extranjero, en actitud objetivante, lejos de una supuesta neutralidad es ya un posicionamiento en la situación. Como investigadores tomamos la palabra, ejerciendo nuestro derecho político como pertenecientes a una asociación política a participar en la organización de las condiciones de nuestra asociación, asumiendo que tomar la palabra en un sistema representativo es poner en tensión el “nosotros” del sistema oficial de autoridad y por lo tanto, la legitimidad de sus instituciones y decisiones.

En lo que respecta al rol de la teoría en la orientación de la acción emancipadora, ponemos en cuestión la crítica que Honneth dirige a Fraser por su “presentismo miope” ante los movimientos “momentáneamente influyentes”⁴. Desde su teoría tridimensional del reconocimiento, Honneth considera que la acción emancipadora debería dirigirse a ampliar las esferas del reconocimiento para un mayor logro de la individuación/autorealización y/o ampliar la cantidad de individuos incluidos en esas relaciones de reconocimiento. Continúa así una forma de teorizar que nos interesa poner en debate, la del observador externo que propone criterios universales desde una direccionalidad del desarrollo social.

Para profundizar en este tema, acudimos a una vuelta pragmatista, la que nos ubica *en* (no sobre) la gramática de las luchas contra la necrofilia del capitalismo⁵. Para ello rescatamos los aportes de Hilary Putnam, quien concibe el propio proceso de investigación como un caso de la cooperación social. El tipo de inteligencia de la comunidad de investigadores no es de otro orden que el de la práctica de nuestra comunicación cotidiana, hay una conexión interna entre la práctica de la investigación y los contextos del mundo de la vida en los que está enraizada: “...no hay un punto de vista del ojo de Dios desde el cual podamos decir que algunos de los enunciados que consideramos correctos y para los que ofrecemos argumentos razonables no son ni siquiera en principio susceptibles de “validez universal”, sino que sólo son susceptibles de algún tipo de razonabilidad relativa a la comunidad”⁶. Putnam se libera de un autoentendimiento cientificista de la ciencia, que ignora que la práctica de la investigación está incrustada en un horizonte de orientaciones de valor. No limitado a un uso epistemológico de la razón, recupera el carácter esencialmente práctico de la razón en cuanto tal sin caer en un relativismo escéptico.

Participar en lo que llamamos la narrativa de los derechos⁷, nos llevó a orientarnos a lograr una comprensión profunda de sus conceptos y prácticas, cuyo sentido no viene dado como una metanarrativa de dominio, sino que se completa en los contextos intersubjetivos donde son invocados y actuados, pudiendo contribuir así a la construcción de la res-pública. Es en esas tramas donde los conceptos se usan, se resignifican en y para la acción, donde se juega el sentido y la posibilidad de un entendimiento común, donde es posible evaluar su validez y corrección. Como afirmara Dewey: “la comprensión es una necesidad social porque constituye un prerrequisito de toda comunidad de acción”⁸.

Desde estas consideraciones práctico-epistemológicas, metodológicamente apelamos a la coinvestigación. También al método reconstructivo, en tanto se orienta a visibilizar un eslabonamiento razonable de los conceptos, criterios, saberes, acontecimientos, contribuyendo a incrementar la autocomprensión por las mismas experiencias y por quienes las consideren. Como herramientas de trabajo usamos los registros de las interacciones en los contextos en los que participamos y generamos también instancias que llamamos “conversaciones” y “rondas de pensamiento”, con las que aspiramos a prefigurar relaciones de paridad en la toma de la palabra con nuestros conciudadanos. Conscientes del lugar de una interpretación privilegiada otorgada al investigador por el sistema,

promovemos la escritura de los mismos colectivos que protagonizan las luchas⁹ y/o, como en este caso, generamos instancias de diálogo con nuestros conciudadanos acerca de los contenidos y sentidos de nuestra producción –lo que no quiere decir que lleguemos a acuerdos.

Reconstrucción de experiencias de las luchas ambientales en Córdoba

En los últimos años, las luchas en defensa de derechos desde situaciones de contaminación ambiental han cobrado en la provincia una actividad creciente. Vecinos y activistas de la organización Bower sin basura, las Madres de Barrio Ituzaingó Anexo, vecinos de Bajo Grande contra la contaminación del Río Suquía por los efluentes cloacales de la ciudad de Córdoba, constituyen experiencias de mucha movilización y continuidad en el tiempo por parte de quienes viven en la llamada zona sur de la ciudad capital. Otra serie de luchas reconocen una distribución espacial que abarca diversas localidades de la provincia. Tal el caso de las Asambleas Despierta, organizadas en sus inicios para evitar la minería a cielo abierto y de uranio en la provincia y que actualmente participan contribuyen a la denuncia y publicación de otros temas ambientales. También se destacan las acciones en defensa del agua como derecho y contra la contaminación de cursos y cuencas en los valles de Punilla y Calamuchita por vecinxs autoconvocadxs y otras organizaciones de la sociedad civil. Finalmente destacamos la acción del Colectivo Paren de Fumigar Córdoba, del cual participan tres de las experiencias que trabajamos en el presente artículo.

El desarrollo de los agronegocios y la aplicación del paquete tecnológico que se utiliza para la siembra directa de la soja, fue cambiando el paisaje de pueblos y ciudades en Argentina desde 1996. Alrededor del 2000, los ciudadanos de las zonas periurbanas de diversas localidades de la provincia de Córdoba, comenzaron a padecer problemas de salud y a vincularlos con el uso intensivo de agroquímicos que utiliza esta modalidad de producción. En este trabajo presentamos las reconstrucciones de cuatro experiencias que tuvieron y tienen lugar en Córdoba en los últimos años y que contribuyeron a poner en debate público los efectos de los agronegocios sobre los derechos de la ciudadanía, así como –desde su ejercicio- generaron alternativas para su reconocimiento. En estas iniciativas democráticas tuvieron y tienen un rol destacado la Asociación Voz Ciudadana, en la localidad de San Francisco; la Cooperativa de trabajo La Minga, en la de Oncativo; el colectivo Semilla del Sur, en la localidad de Villa Ciudad Parque (Calamuchita) y la Coordinadora Córdoba en Defensa del Agua y la Vida (CCODAV) en la ciudad de Córdoba, colectivos a los que les agradecemos su participación y afecto en esta y en otras oportunidades.

Agrupación Voz Ciudadana por la Salud y el Ambiente, San Francisco

Luego de identificar el marco institucional existente, tanto a nivel legal como organizativo y sus falencias para el efectivo control del uso de agroquímicos,

los vecinos afectados por las fumigaciones definen su forma organizativa y nombre: Asociación Voz Ciudadana, afirmando lo de asociación y diferenciándose de una ONG. Como objetivo se proponen: "lograr que se acaben las fumigaciones en los alrededores de la ciudad" y no acudir a consignas más generales y abstractas. En su definición tuvieron en cuenta evitar antagonismos con la población y en el grupo, reconociendo e intentando contener la pluralidad ideológica existente en el mismo. En su misma autoconstitución, se hace reflexiva y opera la aspiración a la conformación de un colectivo mayor.

"San Francisco en ese momento era un mar verde y metido adentro la ciudad de San Francisco, encima muchísimas industrias vinculadas con el agro, casi el 80 por ciento de la población o mas tiene una relación con el agro, ¿cómo hacer para meter en este tema y no morir en el intento?... Hoy sería mas fácil que antes...ya que salió la Presidenta a hablar de la sojización, de los desmontes, del dengue... Una razón fue para no dividirnos entre nosotros, si empezamos con otro discurso, que sí significa todo un cambio de la política agropecuaria, podría haber fisuras entre nosotros, porque nosotros recibimos aportes de plata de gente de campo para que pagáramos los panfletos, gente de campo dispuestos a ayudarnos... teníamos claro que necesitábamos tener un grupo grande...El tema de la salud nos atraviesa a todos, entonces lo hicimos por esos motivos"¹⁰.

La lectura que hacen de las prácticas profesionales y de sus saberes expertos constituye también un saber de y para la acción.

"Usar este recurso (institucional) es lograr que la gente que se supone sabe y se anima a estas cosas -que son los profesionales- se sientan parte del pueblo, nosotros no pudimos lograr un medico en nuestro grupo, uno sí se acercó,... pero que pasa, era un medico que había tendido mucha actividad política cuando joven, una orientación política de izquierda, pero, el resto, un temor a perder algo de su quintita, terrible, entonces... y quienes son sino los profesionales que pierden un poco de miedo a todo lo que es institucional, la gente no se anima, le hablan de un juez y le tienen miedo, lo ven allá arriba, nosotros las que éramos profesionales íbamos más como madres..., yo he hablado con muchos médicos y todos me dicen que es patético la cantidad de nacimientos con malformaciones, algo pasa y es muy probable que vengan de la fumigación. Te lo dicen charlando pero no se animan a dártelo por escrito".

También evaluaron las acciones a desarrollar, concluyendo que una acción legal -la presentación de un recurso de amparo- no era conveniente. Para ello tuvieron en cuenta, tanto las prioridades de la administración de justicia provincial, así como los efectos de entrar en la vía judicial, que la acción pasara a manos de un juez, perdiendo protagonismo el grupo. Se definen entonces por el reclamo de una ordenanza, pasando a caracterizar políticamente a la sociedad de San Francisco para definir la estrategia. A partir de su lectura, deciden que el reclamo se funde en el derecho a la salud y a la vida, exigiendo la aplicación del principio precautorio. Desde este marco, dos son las decisiones que se destacan y que diferencian a esta lucha de las otras. Por un lado, decidieron que no se exhibiría a los enfermos ni se darían datos

personales de las personas afectadas. Por otro, reafirmando el principio precautorio se negaron a la propuesta de conformar una mesa de diálogo con actores sociales, corporativos y estatales, realizada desde la Pastoral social.

“(la Sociedad Rural) ellos usaban el obispado para forzarnos a una mesa de dialogo junto con el municipio. La mesa iba a estar conformada por un presidente, el director del hospital Duran, quien es el director? Un amigo nuestro, que lo quiero muchísimo, sojero, el dijo que los agroquímicos no hacen nada, que cuando el era chico fue niño bandera y nunca se enfermó. La familia tiene acopiadora de granos y vende agroquímicos en Josefina, un pueblito de al lado de San Francisco, gente de muchísimo dinero que hizo una obra monumental en el hospital. Intimo pero intimo del presidente de la Sociedad Rural. También la iban a conformar dos miembros de la Sociedad Rural, dos miembros del pueblo, que no se como los iban a elegir, espero que me hubieran puesto a mi, los centros vecinales que eran todos punteros políticos, el consejo y el poder ejecutivo, es decir nosotros estábamos absolutamente minimizados, razón por la cual nosotros salimos con la consigna “la salud de nuestros hijos no se negocia, así que no vamos a ir a ninguna mesa de dialogo a negociar absolutamente nada”, ... sabíamos que la negociación era una trampa...”.

La estrategia comunicacional fue clave e incluyó varios aspectos y actividades. En primer lugar la realización de un petitorio con el que se juntaron trescientas firmas casa por casa, dirigido al Intendente y que contribuyó a recabar información y sumar participantes al grupo. Por otro lado, se trabajó en tematizar el problema de las fumigaciones, sus efectos y su regulación desde la participación de reconocidos especialistas y organizaciones del país en distintas áreas: salud infantil, ambiente, derecho, a través de conferencias o pronunciamientos públicos de los mismos. Se invitó al público en general y a las instituciones de la sociedad local a participar y cooperar, a las asociaciones profesionales de abogados, arquitectos, a la universidad, a obras sociales (OSDE), a escuelas, se pasaron las películas, Hambre de soja y Siembra letal, etc. También la distribución de volantes en lugares y momentos oportunos de la localidad fue sistemática. Según refieren los protagonistas, los medios de comunicación, principalmente las radios, ayudaron tanto recibiendo a los ciudadanos, difundiendo la información que les hacían llegar, como estando presentes en las acciones que realizaban o difundíéndolas.

Una mención especial merece el uso de Internet. Un rol clave es el acceso a la información en el inicio de la acción y que contribuye a dimensionar el problema: *“de donde iba a sacar los estudios?, de la biblioteca de San Francisco?!, (internet) es un arma. Una herramienta. Todos los contactos...con las universidades”.*

En segundo lugar, cabe destacar la constitución de una “base de datos” (direcciones) como posibilidad de llegada con información relevante a numerosas personas y vecinos todas las semanas.

“Entonces que hicimos?, vuelta a Internet...que dijo el Papa?... entonces mail... Hablábamos por la radio y decíamos ¿porqué?, no entendemos porqué

el obispo no se expide si estamos peleando para el mismo lado, luchamos por la vida, como es esto?... Nosotros lo que tuvimos siempre fue contestarle a cada uno con cosas que les duelen... allí diez mil mail con el escaneado de la iglesia a favor del principio de precaución, lo hicimos nosotros con un año y medio de trabajo, de estrategia de no dormir para lograrlo”.

En tercer lugar, el envío de información en forma sistemática y trabajada con herramientas que permiten la asociación directa del problema con los funcionarios y personas de la localidad, tal el caso del power point. Por ejemplo, la interpelación directa al Intendente acerca de la salud de los niños de la localidad a partir de la existencia de agrotóxicos en leche materna.

“Inventamos una historieta en la que, con fotos de nuestros hijos, hacemos una historia en la que los chicos dicen que quieren ser médicos, intendentes, paracaidistas, y al final termina diciendo: estos son niños de San Francisco que viven en barrios periféricos y son fumigados todos los días y que no saben si van a poder serlo... la pegada que fue el primero! para San Francisco era una forma nueva de comunicar”.

Una mención especial merece el trabajo de recopilación de investigaciones e informes sobre el tema que luego fueron presentados como fundamentos de la ordenanza¹¹. Los argumentos se dirigen a calificar la peligrosidad del uso de los agrotóxicos, a establecer relaciones con afecciones a la salud, principalmente de niños, a explicitar las particularidades de los productos más usados en el país y por último a referir a los argumentos legales, tanto para la regulación del asunto, como para que se reconociera la competencia del municipio para intervenir en el tema. La iniciativa ciudadana también logró la realización de estudios innovadores, como el estudio de vientos de la localidad que contribuyó a la fundamentación de la ordenanza. En los mismos se afirma: “Teniendo en cuenta el Polígono de Vientos, realizado por esta especialista (Ana Villarrolla) sobre la ciudad de San Francisco, y siendo esta una herramienta indispensable para saber como se mueven los contaminantes, resulta que los días de calma constituyen solo el 12% de los días del año, y la velocidad promedio anual es 14km/h. Esta situación hace prácticamente imposible controlar la deriva”.

La Sociedad Rural también interviene en el debate público, organizando una audiencia pública con el municipio: “nos avisaron 20 minutos antes...no podíamos estacionar, camionetas cuatro por cuatro a dos cuadras de la municipalidad, había sido organizada toda una reunión con todos los agropecuarios de la Sociedad Rural, los campos afectados eran 20, ahí había 150 agropecuarios y nosotros seríamos 10”. La Sociedad Rural realiza también una campaña por los medios de comunicación, en la cual difunden que los sanatorios no habían atendido casos relacionados a fumigaciones. Posteriormente y por presentaciones de historias clínicas por parte de Voz Ciudadana, los directivos de los sanatorios desmienten y llegan a afirmar la falsificación de las firmas. Otra de las acciones fue la amenaza judicial a los Concejales que votaran el proyecto de ordenanza, argumentando que la restricción afectaba su derecho al trabajo.

El proyecto de Ordenanza mientras tanto no era tratado en el Concejo. La Asociación Voz Ciudadana desarrolla una campaña de incidencia sobre los Concejales.

“Hicimos un estudio sobre qué de cada uno de ellos, ya sea vía su profesión o actividades o actitudes, podía ser relacionado con este tema. Encontramos dos médicos, uno de ellos el Presidente del Concejo, una Concejala que había promovido una ordenanza que se cumple muy bien en San Francisco de prohibición de fumar, inclusive buscábamos en los diarios lo dicho por ellos, le decíamos en las reuniones: Ud. Tal día dijo tal cosa. La otra Concejala era de LALCEC... entonces les fuimos quitando posibilidad de acción”.

Otro de los medios utilizados fue la realización de un nuevo petitorio: *“Nosotros sabíamos que el intendente no podía hacer un decreto de esa naturaleza pero hicimos un petitorio a raíz de que el Concejo no trataba la Ordenanza. Le pedimos un decreto, no le quedaba otra que poner fecha al tratamiento de la Ordenanza”.*

Finalmente la Ordenanza es tratada en una sesión en donde estaban presentes cientos de personas, unas por su aprobación, otras por su no tratamiento. Esta última postura proponía el pase a comisión. La Concejala que había trabajado en su fundamentación realiza una detenida lectura de todos los materiales recabados. Luego de la misma, la Ordenanza fue aprobada por unanimidad el 3 de octubre del 2006, constituyendo una de las primeras en el país en crear una zona de resguardo ambiental de 500 metros a partir del límite de la referida planta urbana o núcleos poblacionales, o hasta la distancia a la que llegare la jurisdicción territorial del Municipio cuando ésta fuere menor que dicho radio.

La sanción de la Ordenanza N° 5531/2006 llevó a que en la zona de resguardo se sembraran cultivos que no necesitaban ser fumigados; los vecinos siguieron alertas exigiendo los controles correspondientes, y fundamentalmente, la experiencia de sanción de la ordenanza fue ejemplo para diversas luchas en el territorio de la provincia de Córdoba y en el de otras provincias.

Cooperativa de Trabajo La Minga, Oncativo

Los integrantes de la cooperativa reconocen como tradiciones que confluyen en su asociación el legado de los inmigrantes italianos y españoles y su principio de solidaridad cooperativo, la tradición del trabajo comunitario de los originarios americanos andinos, así como la experiencia adquirida desde la pertenencia a grupos de acción cultural y solidarios que se consolidaron en el 2001. La forma organizativa se señala como un paso superador en relación a la conformación de esos grupos en los que habían participado varios de sus integrantes.

“Lo que nos ha hecho madurar un montón de discusiones es tener que discutir sobre tu sueldo, no que vas a una empresa, tenes un sueldo y después venís cuando te queda un tiempo y ... como a un espacio más, sino que este es el espacio que te está generando eso y eso te da la posibilidad de decidir y discutir sobre como vos quieres que sea tu trabajo... esto de dar ingresos por

necesidad es el cuestionamiento que le hacemos al sistema, esto de que prima la formación académica, que un ingeniero cobra mucho más que un trabajador, nosotros no creemos que eso es una sociedad justa, entonces le damos una vuelta de rosca y ya empezamos a vivir la sociedad que queremos nosotros”¹².

Haciendo una lectura de los importantes cambios de la localidad ante el desplazamiento del sector ganadero por la agricultura extensiva de soja, trigo, y maíz y la creciente actividad industrial dedicada a la fabricación de maquinarias agrícolas y agroindustrias, definen como uno de los ejes de trabajo de la cooperativa al ambiente. Esta definición implica la dedicación de tiempo y recursos comunes para la formación de los miembros de la cooperativa en temas tales como agroecología, cambios paradigmáticos, gestión de residuos peligrosos y cuestiones jurídicas. También para establecer relaciones y participar con y en otras organizaciones: Vía Campesina a nivel nacional e internacional, el Colectivo Paren de Fumigar Córdoba, etc..

Para la definición de su estrategia de trabajo en ambiente, la Minga caracteriza a la sociedad de Oncativo tanto en relación a su trayectoria respecto al tema ambiental como en relación a su estructura socioproductiva y política.

En lo que respecta al tema ambiental, se proponen trabajar para que el tema sea reconocido en sí mismo y no sea ligado a una anterior experiencia ambientalista que termino deviniendo en partido político opositor al Intendente, viendo mermada así su relevancia propia. Otras cuestiones consideradas son la debilidad de la organización para encarar acciones legales, el cuidado de no generar expectativas ni soluciones asistenciales entre los afectados y, por anteriores experiencias, se desiste acudir al Concejo Deliberante por su falta de deliberación y respuesta a las demandas de los ciudadanos.

En lo que hace a la estructura socioeconómica y política, según su evaluación, el 90% de la población había tomado posición en favor de los productores rurales en el “conflicto del campo” del año 2008. La lectura por un lado reconocía el alto nivel de antagonismo que se había generado y por otro evaluaba las posibles consecuencias sobre la asociación: *“sabíamos que sin duda tocábamos algunos intereses y eso nos afectaba en lo laboral y no podemos trastocar la fuente de trabajo, por ahí nos han dicho que hay gente que no nos da trabajo por lo que pensamos”*. Ante esta situación, la organización se planteó como objetivo lograr que se reconozca la problemática, no con la confrontación directa, sino por la vía del diálogo con funcionarios, productores rurales y la población en general en forma directa. A pesar de reconocer que conforme al derecho ambiental son los contaminadores los que tienen que demostrar que no contaminan, la estrategia contempla la utilización de argumentaciones técnicas y científicas y la realización de propuestas alternativas que fueron plasmadas en el Proyecto de Agroproducción sin Agroquímicos, realizado con el asesoramiento de agrónomos de la Universidad Nacional de Córdoba.

El Proyecto hace hincapié en la nocividad del Glifosato, el agroquímico más usado en la zona y más representativo del monocultivo transgénico, aún considerado “no peligroso” por la legislación nacional. Se proponen técnicas de

recuperación del suelo, el desarrollo de alternativas productivas e incluyen tres demandas al gobierno local: a) la creación de un equipo de trabajo técnico-ambiental dentro del municipio; b) la promulgación de una ordenanza que determine una zona de 500 metros a la planta urbana con prohibición total de aplicación de agroquímicos sintéticos, cualquiera sea su categorización toxicológica y c) realizar un cinturón de árboles en la periferia de esta zona sin fumigación, para resguardar a la población de las derivas de las aplicaciones.

La insistencia de La Minga llevó a que el Intendente convocara a una reunión a asesores, ingenieros del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), funcionarios de la Secretaría de Agricultura del gobierno Provincial, al Organismo Regional Intermunicipal de Control, al Juez de faltas, a una agrónoma de Syngenta (empresa de agroquímicos), aeroplacadores, y a los mismos productores.

“Vinieron todos los productores, uno de ellos presidente de la Federación Agraria, Gasparini, dueño de SOJACOR, una empresa que produce aceite de soja, nosotros le dimos fotocopia de proyecto a cada uno... Y ahí en esa reunión si todos los productores reconocieron que había problemas, pero que hay otros problemas peores... porque empiezan por nosotros si hay otras cosas, después estos productores todo el tiempo con el tema de la rentabilidad, que venir a este sistema implicó que cambiáramos toda la maquinaria, ahora volver al otro sistema es imposible, porque los costos no nos dan...”.

En otra reunión los funcionarios públicos y profesionales allegados cuestionaron todas las aproximaciones a la problemática planteadas por La Minga: “los plaguicidas son bioacumulables y biomagnificables”; “el glifosato se desactiva”, “no se puede demostrar que las enfermedades de los vecinos y trabajadores rurales son causadas por los productos aplicados”, “no se tiene en cuenta el problema de la pérdida de rentabilidad ante un eventual cambio en el modelo productivo”, “las alternativas de cambio son fundamentalistas”. Frente a esta situación los integrantes de La Minga apelaron a profundizar la discusión, evidenciando públicamente la defensa de los intereses de los productores por parte de los funcionarios estatales: *“los productores no estaban ahí y el modelo se estaba defendiendo igual o mejor que si estuvieran los productores”.* La debate lleva a que se visualicen alternativas, tal el caso del apoyo municipal a la reconversión tecnológica propuesta por uno de los productores: *“yo estoy dispuesto a hacer cualquiera de las propuestas, pero necesito una seguridad del estado que me apoye en eso... si yo hoy cambio tengo saber en qué mercado me inserto, tengo que aprender a producir sin agroquímicos”.*

La propuesta de La Minga planteaba que la municipalidad generara un área dentro de la municipalidad con técnicos capacitados del rubro, cambios graduales hacia una producción sin contaminantes en la zona de resguardo: *“En esa reunión hemos visto de todo, un productor muy grande de 500 has. nos dice “¿qué quieren que siembre zapallitos al costado del pueblo?”, para nosotros era un concepto piola, nos encantaría que siembren huertas para que nos den cosas sanas, cómo construimos otra visión de algo posible?”.*

Una forma de continuar la lucha, sosteniendo el reclamo y su visibilidad, fue exigir el cumplimiento de la Ley Provincial de Agroquímicos: *“el organismo de control totalmente ausente en el tema fumigaciones, fumigaban a la hora que querían, como querían, sin recetas fitosanitarias, gente no formada para nada, ... lo que hicimos fue juntar firmas en los distintos barrios, la nota decía que de ahora en más vamos a exigir tal y tal punto, y el artículo de la ley que pedía eso”*. Otra modalidad de sostener el tema, fue la difusión masiva de los resultados de la investigación del Dr. Carrasco.

“Andamos por tiempos de formación en leyes...”, instalada la problemática y ante la negativa del Municipio, productores y demás organismos a reconocer el problema, las acciones se dirigen a la presentación de una propuesta de Ordenanza por iniciativa popular. Junto a FUNDAyT Comisión Oncativo, la Asociación Civil Cafeto y Vecinos Autoconvocados de los barrios IPV, 6º A, Guadalupe, 25 de mayo y FOVICOR, lanzan una campaña por la ordenanza en rueda de prensa; miles de volantes distribuidos casa por casa; solicitud de apoyo a las instituciones de la ciudad en cartas tipo enviadas donde se hacía explícito el apoyo a la propuesta de creación de una zona de protección de 500 metros, realización de charlas en los barrios, presencia en los medios de comunicación; registro de firmas para la iniciativa, *“crece, crece, nos mejora la fuerza la creación del poder real popular”*. La campaña también apela a solidaridades de redes en la defensa de derechos, la UAC, Paren de fumigar, etc. para lo cual solicitan el envío de “lluvias de mails” al municipio, a los concejales y a los medios de comunicación locales, explicitando los motivos del apoyo a la propuesta de Ordenanza y a la iniciativa popular. En gran medida estas notas son difundidas por los medios de comunicación generando un clima de debate intenso en la localidad.

El marzo de 2010 y apelando al uso de los derechos que brinda la Ley provincial 8102, los vecinos y vecinas solicitan al Honorable Concejo Deliberante, el tratamiento y aprobación del proyecto de Ordenanza sobre la creación de una Zona de Resguardo Ambiental. El proyecto propone la creación de una zona de 500 metros a partir de la planta urbana y núcleos poblacionales, o hasta el límites de la jurisdicción territorial del municipio; prohíbe a utilización en la misma de cualquier tipo de plaguicida, excepto los autorizados para la agricultura orgánica; propone que a partir de dicha zona y por un radio de mil metros sólo se puedan aplicar productos categoría III y IV y las precauciones para la realización de estas fumigaciones; propone la prohibición de fumigaciones aéreas en un radio de 1500 metros a partir de la zona de resguardo, el lavado y depósito en la zona de maquinarias y equipos y propone la eximición del impuesto inmobiliario municipal por el término de un año a los inmuebles afectados a la zona de resguardo.

Los fundamentos de la Ordenanza que se extienden en más de 50 páginas, se estructuran de la siguiente manera: fundamentos técnicos científicos (trabajos que dan cuenta de las relaciones de los principios activos de los plaguicidas y las afecciones a la salud); fundamentos técnicos jurídicos (respecto a la competencia municipal para legislar en la materia del Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA)), a los principios constitucionales, leyes, convenios y pactos nacionales e internacionales que conforman nuestro

ordenamiento jurídico, a numerosos fallos en distintas provincias que dan lugar a la vigencia del principio precautorio, también se apela a la legislación ambiental del municipio de Oncativo y a estudios realizados en la zona en relación a las problemáticas ambientales existentes.

Una mención especial merece la fundamentación del uso de la iniciativa popular para la presentación de la propuesta. En ella los ciudadanos y ciudadanas afirman,

“Pretendemos con esta propuesta ejercer nuestro derecho democrático contemplado en nuestros valores civiles como pueblo libre y soberano y por el derecho a la salud de todo ciudadano, generando una zona de resguardo ambiental. Para nuestra realidad, la de los vecinos y vecinas de esta ciudad, la problemática de la afectación a la salud por plaguicidas usados en la actividad agrícola, es una urgencia. Que seamos los vecinos y las vecinas quienes ejerzamos la participación directa, a través de esta herramienta legal que nos provee nuestro derecho, es el mejor indicador de la salubridad de nuestra democracia”.

Pese a la popularidad de la propuesta, ningún Concejal la hizo suya ni el Concejo la trató, situación inédita que constituye entonces, parafraseando a lxs vecinos, un indicador de la insalubridad de nuestra democracia. La presión generada, obligó al Intendente a intentar una resolución vía la firma de convenios con los productores por los que se comprometían a no realizar fumigaciones en los campos aledaños a la población.

Semilla del Sur, en Villa Gran Parque del Valle de Calamuchita

El colectivo Semilla del Sur es un colectivo cultural con sede en Villa Ciudad Gran Parque en el Valle de Calamuchita. Desde hace 7 años desarrolla una serie de actividades tendientes a recrear lazos sociales desde la expresión artística, la capacitación laboral y el compromiso con las cuestiones públicas, pensando a estas como pilares de la construcción social de identidad y unidad.

En la autoconstitución del colectivo se pueden visualizar saberes prácticos de organización y de estrategias de acción, ya que participan en diversas instancias de defensa derechos, relacionadas a: cuestiones laborales -desde el espacio de Frente de Artesanos en Lucha con artesanos de todo el país-; cuestiones ambientales –en el colectivo Paren de Fumigar Córdoba, en el grupo de Vecinos auto convocados contra los agrotóxicos; cuestiones culturales, desde el Centro Cultural El Semillero.

En este marco, Semilla del Sur se conforma como grupo con prácticas asamblearias. En cuanto a la forma de organización, señalan que *“es horizontal, con una asamblea semanal, con responsabilidades compartidas, con decisiones solamente por consenso y con días de trabajo comunitario”.* Desde esta práctica y luego de muchas discusiones, se encontraban tramitando su personería jurídica a fin de superar algunas instancias burocráticas, reconociendo que la composición que exige la misma (presidente,

secretarios, etc.), no se condice con su forma de organización, “en la realidad solo tenemos un poder... el de la asamblea”, afirman.

Junto con el funcionamiento asambleario, el trabajo en redes es un saber que Semilla del Sur ha desarrollado.

“La necesidad de unirse, generar espacios genuinos de participación y socialización de los conocimientos y aportes de cada uno (...) Acá se viene trabajando en las escuelas, ya que muchos de nosotros somos de las cooperadoras del jardín y la escuela del pueblo a las que asisten nuestros hijos; acá estamos formando un centro vecinal con los vecinos hace 2 años, donde se vienen haciendo actividades de concientización con la población hace 4 años; el Centro Cultural El Semillero viene funcionando y siendo un espacio de difusión muy importante gracias a las actividades culturales que en él se realizan. También venimos realizando un ciclo de cine debate en todo el Valle de Calamuchita y bueno miles de redes que venimos tejiendo desde abajo y organizadamente que hacen que el despertador siempre esté sonando y nunca así poder quedarnos dormidos... acá hay un trabajo de construcción de otra realidad”.

Otro aspecto que la organización ha visualizado como clave para su fortalecimiento, es la participación en espacios de coordinación a nivel nacional, la Unión de Asambleas Ciudadanas (UAC) y la Campaña Paren de Fumigar Córdoba. En relación a la UAC afirman su compromiso de articulación con otras organizaciones y con la posición contra el saqueo y la contaminación de los bienes comunes. En lo que respecta a Paren de Fumigar lo consideran

“un espacio de gran importancia para este momento donde muchas verdades empiezan a salir a la luz, por que es necesario que esta situación se despierte en muchos pueblos y para eso es necesario un grupo que con mucha fuerza, con mucha información vaya formando vecinos en este tema y vaya denunciando la impunidad con que se mueven las multinacionales, los productores y las autoridades políticas con respecto a este tema. (...) El trabajo más interesante que está realizando el colectivo Paren de Fumigar es la articulación y el proceso de conocimiento mutuo de organizaciones afines, profesionales al servicio de la causa, y vecinos en general, que entienden su participación en la sociedad desde estas causas...ese trabajo de entrelazado de experiencias es algo para destacar. La unidad es un tema clave para el desarrollo de las experiencias políticas transformadoras que luchan por un cambio social, y es un tema que deberíamos trabajar mucho todos”.

Las acciones específicas en el tema agrotóxicos y salud se inician en abril del 2007, con la organización de una charla informativa con el Grupo Agrodiversidad de la Universidad Nacional de Córdoba. La actividad se orienta a la elaboración y presentación de una carta a cada uno de los productores de los campos aledaños a las viviendas, en donde se les pide que con sus fumigaciones se retiren a 500 metros de la población, según los establece la Ley provincial 9164, “Uno sólo responde, la empresa Los Cosmos, diciendo que los vecinos no tienen poder de policía para realizar esta intimación”. Como segunda acción, realizan un informe con el resultado del relevamiento realizado

a 48 personas que viven colindando a los campos en cuestión, en el que encuentran síntomas por intoxicación por agroquímicos, principalmente problemas respiratorios.

En cuanto a estrategias de comunicación/ información, Semilla recurrió a acciones directas de concientización de la problemática de los agrotóxicos, con una campaña que duró hasta lograr la ordenanza de agrotóxicos.

“Es por eso que hoy en pleno proceso de darle forma a este pueblo, los intereses económicos tanto inmobiliarios, como sojeros, sienten amenazada su visión de pueblo, su negocio personal, con toda esta movida cultural que se viene realizando desde Centro Cultural El Semillero y desde todo el espacio comunitario en general en el que participan distintos colectivos y personas en forma individual...hoy la disputa es sumamente política y pone sobre la mesa diferentes formas de entender la vida en una comunidad...”.

Aquí podemos señalar otro de los saberes de la acción, la de poder politizar los temas y las prácticas, promoviendo la discusión sobre las diferentes formas de entender la vida en una comunidad a nivel local. Politizan la institución comuna, que comienza a ser un espacio visible de disputa entre diferentes intereses y por lo tanto, a tener que enfrentar la tensión entre las fuerzas de estos intereses y su tarea institucional de velar por el interés público y los derechos ciudadanos, la Comuna *“empezó a tener un formato”* afirman desde Semilla.

La autoformación constituye un componente que potencia la práctica política.

“Desde que empezamos a informarnos sobre la problemática de los agrotóxicos nos formamos para poder concienciar mejor a la población, nos fuimos enterando de los pasos que teníamos que dar a nivel legal, administrativo también, y lo que empezamos a decirle a la Comuna era que tenía que empezar a pedirle las recetas fitosanitarias a los productores, que había que adherirse a la Ley de Agroquímicos de la Provincia. Ahí empezamos a implantar una política directa, para ir limitando el uso de estos venenos y nos dimos cuenta que el desconocimiento de las normas de reglamentación sobre el uso de plaguicidas es tan grande que posibilita que los productores se manejen con impunidad tirando productos altamente tóxicos que la misma Ley de Agroquímicos de Córdoba no permite”.

A partir de la autoformación también pudieron identificar la falta de capacitación de los funcionarios públicos a nivel local, en lo que hace al control de las fumigaciones. *“La comuna ahora, hace pocos meses, tiene un inspector que no tiene absolutamente ninguna capacitación por lo menos en el tema agroquímicos. La Secretaría de Medio Ambiente de la provincia tiene unos inspectores ambientales en la zona y sus denuncias no han ido mas lejos que una multa de dinero, lo cual no significa ninguna solución al tema”.*

Otra de las acciones que emprenden como parte de la estrategia comunicativa, es una junta de firmas para liberar a la zona de agroquímicos. Vecinos Autoconvocados y Semilla del Sur organizan una charla informativa y a partir de esta reunión se realiza una carta en donde se responsabiliza al Presidente

de la Comuna por las consecuencias a la salud que provengan de las fumigaciones. Este estado de alerta permite que, frente a una posible fumigación, los vecinos autoconvocados se reúnan en la puerta de la Comuna, exigiendo el cese inmediato de las fumigaciones. Ante esta acción, el Presidente Comunal dicta una Resolución por la cual prohíbe a uno de los campos colindantes las fumigaciones por tiempo indeterminado. *“Nos invade una sensación de justicia, de esperanza pero somos conscientes de lo que significa esto para los productores que no encuentran o no quieren encontrar otras alternativas. Por eso esperamos una reacción fuerte de parte de ellos y estamos preparados para ello”.*

Cabe señalar también que la presencia desarrollada por Semilla respecto al tema agrotóxicos tiene impacto en el Valle de Calamuchita. En ello colabora la amplia cobertura que dan los medios locales a sus acciones. El área de ambiente de la ciudad de Villa General Belgrano, próxima a Villa Ciudad Parque inicia su preocupación por el tema ya que un sector poblacional se encuentra frente a un campo de soja. La participación de vecinos y Semilla, desde posiciones críticas a los agroquímicos por sus efectos sobre la salud y el ambiente tuvieron efectos: finalmente desde el área ambiente de la Municipalidad de Villa General Belgrano se asume una posición comprometida en defensa de la salud y el ambiente y contra el uso indiscriminado de agrotóxicos que se plasma en una Ordenanza sancionada en el mes de abril de 2009, que declara la zona libre de agrotóxicos.

Volviendo a la localidad, ante el incumplimiento de la Resolución comunal, y ante los recursos de amparo presentados por los productores contra dicha resolución, los vecinos inician un expediente en la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la provincia, órgano competente para intervenir en la materia en donde se denuncia la fumigación en zonas aledañas a la población con un agroquímico de *categoría* toxicológica II, es decir en zona de resguardo con un producto prohibido por la Ley provincial de agroquímicos. También inician un expediente en la Secretaría de Ambiente y presentan denuncias en la Defensoría del Pueblo de la provincia¹³, en el Ministerio de Salud y en el Poder Legislativo.

Otro logro importante en relación al tema fue la creación del área de ambiente en la Comuna. El trabajo realizado por Semilla del Sur en relación al tratamiento de la basura, sumado al tema agrotóxicos y desmonte, llevó a que el pueblo contara con un área específica en la que en un primer momento participaron miembros del colectivo, *“el trabajo que veníamos realizando con la separación de basura nos dio fuerza para ocupar ese espacio, también el interés y la fuerte lucha contra el desmonte nos dejaban en esa situación. A todo esto nosotros siempre tuvimos un diálogo directo y fluido con la Comuna”.* Desde allí se definieron dos líneas de acción. Por un lado la capacitación a médicos de la zona por parte del Dr. Fernández de Toxicología del Hospital de Urgencias de la Municipalidad de Córdoba. Por otro, la sustitución/reemplazo de los cultivos de las zonas aledañas a la población por cultivos no contaminantes. El despido de estas personas fue la respuesta de la Comuna a las presiones recibidas por los productores y políticos.

En junio de 2009 la Comuna de Villa Ciudad Parque emite una Resolución prohibiendo la aplicación de agroquímicos en el ejido urbano en todas sus formas, en un radio de 500 metros a partir del límite de plantas urbanas, viviendas, fuentes y cursos de agua en todo el radio comunal. *“Una ordenanza que vale aclarar no es lo que nosotros queríamos, pero representa un paso muy importante en la erradicación de los agroquímicos de esta comuna, y claro, pensar que las generaciones que vienen se encontraran con una comuna sin agroquímicos nos refresca el objetivo que tuvimos desde el principio... luchar por el futuro de nuestros niños!”*

En cuanto al aprendizaje de cuestiones legales, las denuncias realizadas por fumigaciones que afectaron la salud de la población de Villa Gran Parque rondaban las 30.

“No todas están bien hechas, ya que ninguno tenía experiencia en el tema y se hicieron un día de mucha bronca después de una fumigación, luego de un contacto con un comisario local. Después de la reunión con el Fiscal General de la Provincia Dr. Vezzaro nos dimos cuenta que sólo 4 o 5 denuncias marcaban el hecho penal que hace efectiva la denuncia, el resto tenía la impronta mas de una exposición”.

Un hecho a destacar, en relación al funcionamiento de los procedimientos, es que al serle solicitadas a la policía las denuncias por la Fiscalía de Río III, la policía informa por escrito que las mismas se habían extraviado en la comisaría de Villa General Belgrano. *“Inmediatamente hicimos una declaración por los medios y se expandió por toda Calamuchita y salió en La Voz del Interior. A los dos días aparecieron las denuncias como por arte de magia”*.

A pesar de que la vía judicial ha sido adversa a las denuncias y amparos presentados por los vecinos, y ha dado lugar al amparo de un productor en contra de la Resolución de la Comuna, la experiencia de Semilla sigue generando y participando en espacios de debate público y formación. No sólo promoviendo la regulación del uso de agrotóxicos, participando por ejemplo en la Audiencia realizada en el Congreso Nacional sobre el tema, sino también el desarrollo de alternativas con la realización de talleres sobre agroecología, entre otras actividades.

La experiencia de la Coordinadora Córdoba en defensa del Agua y la Vida (CCODAV)

La Coordinadora Córdoba en Defensa del Agua y la Vida –CCODAV- es una Coalición de Organizaciones en lucha por el Derecho al Agua en toda la provincia de Córdoba, constituida por un conjunto de organizaciones políticas, vecinales, sindicales, sociales, piqueteras, de derechos humanos, desarrollo sostenible, desempleados y participación social. Reconocen como antecedentes importantes en Latinoamérica, a las experiencias de El Salvador y Cochabamba por sus procesos de insurrección en relación a la privatización y mercantilización del agua¹⁴.

“Venimos sosteniendo ininterrumpidamente desde el año 2005 a la fecha, acciones contra la privatización del agua en manos de Suez Roggio en Córdoba capital, que significara el desguace descontrolado de los sistemas de agua y saneamiento en toda la provincia de Córdoba y condujera a la actual crisis hídrica (...) Hasta ese momento éramos un gremio tradicional, solo cuestiones reivindicativas, la vinculación con el resto, con la sociedad... no existía, entonces nos replanteamos eso y empezamos a buscar la forma, y creamos la comisión tratando de salir a otros sectores políticos, sociales, religiosos, para ver como podíamos tratar la recuperación del agua, por eso se llamó la Comisión Popular por la Recuperación del Agua, llegamos a tener una gran movilización con 7.000 personas”¹⁵.

Gustavo Spedale, uno de sus miembros fundadores, señala que la CCODAV se piensa como una coordinadora, diferente a las asambleas en territorios, que mantienen su autonomía. *“Conformamos un espacio común de reflexión, debate, acuerdos y articulación de líneas de acción política, resistencia, movilización y lucha en torno a la problemática del agua y la construcción de poder popular territorial”.*

En relación a las acciones contra la mercantilización del derecho al agua, las organizaciones y vecinos nucleados en la CCODAV realizaron en el 2007, en el marco de la campaña electoral, la campaña OTRO NO. Aprovechando la coyuntura sostuvieron la propuesta de una empresa de agua y saneamiento, estatal, pública y comunitaria, integrada provincialmente, bajo control y gestión de usuarios y trabajadores: (en el Concejo Deliberante) *“logramos que se apruebe el llamado a la consulta popular... El resultado fue el 80% de los votos por el No a la privatización”.* En el año 2008 realizaron un Cabildo Abierto, con participación de protagonistas de luchas por la recuperación del agua en la provincia de Santa Fe y Uruguay: *“El Cabildo Abierto por el Agua,... nos permitió plasmar una declaración y un programa por la estatización del agua que hoy nos acompaña”.*

Hoy las organizaciones y vecinos de la Coordinadora Córdoba en Defensa del Agua y la Vida se han expandido al territorio provincial mediante asambleas, llevando adelante un programa de reapropiación de las redes públicas de agua, con aquellos que han sido excluidos, exigiendo al estado la provisión de materiales y ejerciendo el derecho humano del usufructo del agua y el saneamiento. Encaran así la resolución concreta de las obras de infraestructura, mediante la construcción comunitaria de acueductos, bajo prácticas asamblearias en las comunidades.

En relación a las cuestiones de contaminación, Spedale considera que la participación de diversas organizaciones, fundamentalmente vecinos, llevó a que empezaran a considerar la temática, *“siempre nos saltan los temas de contaminación en el barrio, las mismas asambleas plantean el tema”.* El trabajo colectivo permitió así que al saber de los trabajadores respecto al funcionamiento de la empresa, y la consiguiente lucha por el precio del agua, se sumara la inquietud y demanda por la calidad del agua.

“Lo primero que hacen las privatizadoras es desmantelar los laboratorios para el control de la calidad del agua,... veíamos que estas empresas internacionales no avanzan en la tecnología de las plantas pero te muestran una imagen donde calidad y cantidad es una,... lo que nosotros (los trabajadores) vimos (es) que teníamos los elementos pero no lo usábamos nunca. Nunca cuestionamos la calidad sino el precio, es como que tu cabeza se adapta a la cuestión del sindicalismo, vamos a cuestionar el salario pero nunca la relación que tiene el hospital con la comunidad”.

También el saber de los trabajadores aporta en relación a cómo, con la privatización, se ha ido perdiendo el poder de policía de las agencias estatales, a lo que se agrega la descentralización del control a los mismos proveedores – municipios y cooperativas. Dicha descentralización afectaría también la posibilidad de gestión integrada de cuencas, recomendación técnica mundialmente aceptada, *“No hay otra vía para solucionar el problema del agua que trabajar protegiendo las cuencas, ¿cómo hacer para tener participación popular, para que haya cuidado de las cuencas... es un trabajo a largo plazo y cada vez tenemos menos plazo”.*

En cuanto al uso de herramientas legales, en el año 2009, vecinos integrantes de la CCODAV presentaron una denuncia penal en los tribunales provinciales contra la empresa “Aguas Cordobesas”, el Gobierno de la provincia y el Gobierno municipal de la capital por la contaminación del Canal Los Molinos-Córdoba. Fueron acompañados por numerosas organizaciones populares, gremiales, sociales y políticas, que se movilizaron pacíficamente también hasta la Legislatura para solicitar a los legisladores un pedido de informes sobre el tema. No sólo no fueron recibidos, sino que los esperaba un nutrido operativo de seguridad que impidió incluso que se acercaran al edificio.

“Los denunciantes son parte de 400.000 cordobeses de la zona sur de la ciudad... que consumen agua proveniente de la Planta Potabilizadora los Molinos, que a su vez proviene del canal a cielo abierto único en el mundo Los Molinos-Córdoba... en el transcurrir de sus 64 kilómetros, atraviesa miles de hectáreas de cultivos de soja transgénica, recibe diluvios de agrotóxicos en sus aguas, consecuencia de las fumigaciones con aviones, maquinaria o a mano, parte del “insustentable” y peligroso paquete tecnológico” que acompaña a esta industria de los agronegocios destinados a la exportación, como glifosato, 2.4d, endosulfán, entre otros insecticidas o agroquímicos”.

Si bien tienen escasas expectativas respecto a la marcha de la denuncia, en base a la lectura que hacen de los antecedentes de la administración de justicia provincial respecto al tema, adjudican a la misma importancia por la difusión pública que alcanza una acción de este tipo, *“También entendemos por experiencia que la sola denuncia penal no garantiza nada y prosperará sólo si es acompañada de la movilización. En ese sentido confiamos en nuestra propia fuerza”.* Es desde estas consideraciones que evalúan como mejor herramienta para recuperar el derecho al agua, la acción directa sobre la reapropiación de las redes de agua y la conformación de comités populares de cuencas, en el marco de la crisis hídrica provincial.

A la fecha cabe señalar que si bien la administración de justicia no llegó a informar sobre ninguna investigación, desde el Poder Ejecutivo provincial y nacional, han anunciado la construcción de un canal entubado como la obra más importante a realizar en los próximos años en la provincia.

Conclusiones

No pretendemos aquí sintetizar la reconstrucción de estas experiencias, sino sólo realizar en un primer momento, algunos señalamientos en lo que respecta a lo que ponen en común y en la esfera pública.

En lo que respecta a lo común, visibilizan que el ejercicio de la razón práctica, con otros, revela sujetos con capacidad de renovación e invención de alternativas para hacer frente a los similares problemas que perciben. En este trabajo, la apelación al discurso de los derechos no subordina sino que fortalece la autoorganización, como producto del encuentro entre pares diversos con libertad como para autoconstituirse y definir objetivos y medios para alcanzarlos. Se destaca la tarea de autoformación que realizan en complejos temas como los vinculados con el uso y las consecuencias de los agrotóxicos – tanto legales, médicos, como químicos, entre otros- y la importancia de estos saberes para evaluar y definir estrategias. También la existencia de una convergencia de trayectorias de organización, sociales, políticas, culturales, laborales, como saberes a ser usados o revisados para enfrentar las situaciones actuales. Destacamos también como algo compartido, la actitud reflexiva que sostienen en lo que respecta a la comunicación hacia el interior del grupo y para con la otredad, que les permite desarrollar estrategias de comunicación por y con distintos medios y alcances.

En lo que respecta a lo público, la institucionalidad oficial se reconoce, sin que este reconocimiento implique sujeción o encantamiento, sino demanda, invocación a las promesas que la sostienen. La interpelación no cesa de hacerse, incluso como uso “estratégico” y como mecanismo que devela la incapacidad de las instituciones para actualizar lo público, cumplir con lo constituido. La figura de la asamblea, del cabildo abierto, de la consulta e iniciativa popular, dan cuenta de otro público, con capacidad para desarrollar/renovar estructuras argumentativas establecidas y vaciadas de sentido desde las prácticas de la institucionalidad estatal representativa y de las empresas contaminantes. Es desde estas nuevas articulaciones de lo público y lo común desde donde delinean lo que llamamos una institucionalidad otra.

En segundo lugar y desde nuestra perspectiva de trabajo, intentamos cooperar con conceptos que consideramos pueden contribuir a generar un sentido que dé cuenta de las concretas relaciones sociales y políticas que tienen lugar y a prefigurar las deseadas. Es por ello que, a modo de conclusión, proponemos el uso de dos conceptos, el de Multitud y el de Justicia Ambiental. La experiencia de análisis nos lleva a considerarlos por su potencialidad para la comprensión y autocomprensión de las luchas por derechos.

La noción de multitud por un lado, posibilita la visualización de la heterogeneidad de sujetos y estrategias políticas actuantes en la producción de lo común. La diversidad no es para nosotros un déficit ni una negativa fragmentación, sino el modo celebratorio en el que se expresan las diferencias. La teorización sobre estas acciones autoafirmativas resiste así a una teorización disciplinaria que pretenda, monológicamente, definir el devenir de las luchas. Al decir de Pitkin, una teoría política wittgensteniana, lejos de expresar una aspiración de orden y dominio, puede constituir un discurso que se dirige de un ciudadano a otro.

La noción de Justicia Ambiental por su parte, fue para nosotros la forma de abarcar en una expresión cómo los reclamos de justicia por un lado deslegitiman la ineficaz institucionalidad estatal y de la sociedad civil “ambientalista hegemónica” y, por otro, mejor comprenden y actúan los principios del derecho ambiental desarrollados en la defensa de los derechos y el ambiente. Las experiencias y su convergencia, contribuyen a la constitución de una esfera pública rica en información, estrategias argumentativas y propuestas de crítica y cooperación social, para hacer frente a la indolencia de los aparatos estatales y empresariales, que pretenden la transferencia de los incalculables costos de la producción contaminante a una población indefensa.

Luego, el conocer y participar en redes de Justicia Ambiental, nos ha permitido también reconocer el concepto como un espacio deliberación pública más allá de las instituciones y de las fronteras. Ello es facilitado en tanto:

- no restringe la realización de la justicia al funcionamiento de la administración de justicia del sistema oficial de autoridad, el quién de la justicia se expande incorporando la pluralidad de voces que intervienen en la resolución de un problema público;
- no restringe la justicia a la aplicación de una ley a un caso particular, el qué de la justicia aquí refiere a una pluralidad de prácticas dirigidas reestablecer lo dañado en una forma de vida y
- no restringe la justicia a una serie de procedimientos dirigidos a reparar y resarcir el daño, sino que incluye acciones de denuncia, de generación de marcos, de prevención, de reparación, de educación, entre otros.

La legitimidad de la lucha por la realización de la justicia, frente a los concretos problemas de las democracias realmente existentes para enfrentar los problemas ambientales, nos impulsa a democratizar el mismo concepto de justicia en la lucha contra la injusticia ambiental.

Bibliografía

Agamben, Giorgio. “Forma- de- vida”. *Medios sin fin. Notas sobre la política*. Valencia: Pre-textos, 2001.

Arendt, Hannah. “Comprensión y política”. *De la historia a la acción*. Barcelona: Paidós, 1995.

Carrizo, Cecilia y Berger, Mauricio. “Pensamiento situado y orientación de la acción política: el concepto de estrategia como saber práctico”. *Los dilemas de*

la izquierda en el siglo XXI. Alternativas en América Latina. Ricardo Romero (Comp.). Bs. As.: Ediciones Cooperativas, 2006.

Estado incivil y ciudadanos sin estado.
Paradojas del ejercicio de derechos en cuestiones ambientales. Córdoba:
Narvaja Editor, 2008.

Justicia Ambiental. Saberes prácticos para
la efectiva vigencia de los derechos ambientales. Córdoba: Narvaja Editor,
2010.

Deleuze, Giles. Spinoza: Filosofía práctica. Barcelona: Tusquets Editores,
2004.

Habermas, Jürgen. Verdad y justificación. Madrid: Editorial Trotta, 2002.

Naishtat, Francisco. Problemas filosóficos en la acción individual y colectiva:
una perspectiva pragmática. Bs. As, Prometeo Libros, 2005.

Pitkin, Hanna. Wittgenstein: El lenguaje, la política y la justicia. Madrid: Centro
de Estudios Constitucionales, 1984.

Vega Encabo, Jesús y Gil, Martín. Hilary Putnam y Jürgen Habermas. Normas
y valores. Madrid, Editorial Trotta, 2008.

¹ Fraser, Nancy. Escalas de Justicia. Madrid: Herder, 2008.

² Benhabib, Seula. Los derechos de los otros. Gedisa: Madrid, 2004.

³ Cavell, Stanley. Reivindicaciones de la razón. Madrid: Editorial Sistema, 2003.

⁴ Fraser, Nancy y Honneth, Axel. Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico.
Madrid: Ediciones Morata, 2006.

⁵ Giannasi, Fernanda. "Como os movimentos sociais exercem a vigilância dos riscos ambientais
e como organizan estas informações". *Justicia Ambiental e Cidadania*. Organizadores: Henri
Acelard, Selene Herculano e José Augusto Pádua. Río de Janeiro: Relume Dumará, 2004.
pág. 265.

⁶ Putman, Hilary. Op.cit. pág. 121.

⁷ Carrizo, Cecilia. "La narrativa de los derechos: de la administración de la población a la
construcción de la república". Frente a la crisis, ¿Qué hacer con el Estado?. Carlos La serna,
César Peón, Iván Ase (Compiladores). Córdoba: UNC-IIFAP-SAAP, 2010. pág.147.

⁸ Dewey, John. La opinión pública y sus problemas. Madrid: Ediciones Morata, 2004. pág. 16.

⁹ Carrizo, Cecilia y Berger, Mauricio (Compiladores). Justicia Ambiental. Saberes prácticos para
la efectiva vigencia de derechos ambientales. Córdoba, Narvaja Editor: 2010.

¹⁰ Conversación con Alicia Rópolo de la Asociación Voz Ciudadana de San Francisco, 2009.

¹¹ Se recibieron informes del Laboratorio de Toxicología Experimental de la Facultad de
Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario; del Grupo de
Ecología del Paisaje y el Medio Ambiente Grupo GEPAMA de la Facultad de Arquitectura,
Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires ; del Programa de Medio Ambiente y
Salud Reproductiva del Hospital Italiano de Rosario; de la Facultad de Ciencias Exactas
Físicas-Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Río Cuarto; de la Sociedad
Argentina de Pediatría, Filial San Francisco; de la cátedra de Toxicología y Química Legal de
la Universidad de Buenos Aires, de la Presidenta de la Sociedad de Toxicología Argentina; I
Laboratorio de Ecotoxicología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la
Universidad Nacional de Mar del Plata; de la cátedra Biología Evolutiva Humana de la

Universidad Nacional de Córdoba y del Centro de Derechos Humanos y Ambiente (CEDHA), entre otros.

¹² Conversaciones con integrantes de La Minga.

¹³ Desde la Defensoría del Pueblo de la Provincia, se designa a un Ingeniero Sanitario a cargo del tema que a su vez integra la Comisión de Agroquímicos de la provincia. Éste elabora dos informes sobre Villa Gran Parque, “Defensoría del Pueblo elevó un documento importante donde insta a las autoridades a hacer algo urgente con el tema de las fumigaciones en Villa Ciudad Parque, el informe que redactaron está dirigido a las autoridades del pueblo y al Defensor del Pueblo de la provincia.

¹⁴ En 1997, el gobierno de Córdoba dio en concesión a la empresa Aguas Cordobesas la potabilización y distribución de agua de la ciudad de Córdoba por treinta años. El área comprende un radio de 24 kilómetros cuadrados y una población de más de un 1.200.000 habitantes. En el resto del ámbito provincial los servicios de saneamiento, quedaron en manos de privados, cooperativas o municipios.

¹⁵ Conversación con Gustavo Spedale, de la CCODAV. Julio 2010.